

Comunicado final de la XXVII Conferencia Anual de la Organización Internacional de Comisiones de Valores

Los reguladores de valores y de futuros así como otros miembros de la comunidad financiera internacional se reunieron en Estambul, Turquía, del 18 al 24 de mayo de 2002, con motivo de la XXVII Conferencia Anual de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV). El Consejo de Mercados de Capitales de Turquía organizó la Conferencia este año y acogió calurosamente a 478 participantes de 85 jurisdicciones.

Este año se escogió como tema de la Conferencia “La Globalización: oportunidades y desafíos” en reconocimiento de que el proceso de globalización presenta nuevas oportunidades para los inversores y los proveedores de servicios financieros y nuevos desafíos para los reguladores de estos servicios. La Conferencia proporcionó un foro para que los reguladores y los participantes del sector consideraran cuestiones fundamentales relativas a la creciente prestación de servicios financieros transfronterizos y a los movimientos de capital correspondientes. Además, la Conferencia proporcionó un foro para que los reguladores y los participantes del sector trataran cuestiones que resultan primordiales después de los sucesos del 11 de septiembre de 2001 y de los recientes fracasos en el gobierno corporativo de importancia internacional. La OICV se ha comprometido a facilitar un diálogo internacional entre las comisiones de valores para que proporcionen respuestas a las cuestiones que han suscitado esos sucesos y a idear sistemas de regulación sólidos.

La Conferencia fue inaugurada oficialmente por el Dr. Dogan Cansizlar, Presidente del Consejo de Mercados de Capitales de Turquía. En sus comentarios, el Dr. Cansizlar señaló que “la globalización vino para quedarse” y que han ocurrido cambios y acontecimientos importantes en la industria de los servicios financieros en la última década debido a una mejor tecnología de la información y a la creciente competencia. El Dr. Cansizlar señaló que las “entidades financieras se han diversificado y han ampliado sus operaciones más allá de las fronteras en este nuevo mundo competitivo. Este entorno financiero complejo y más competitivo presenta nuevos riesgos para las entidades financieras, los mercados y los reguladores. Para hacer frente a esos riesgos, las autoridades reguladoras, las autoridades policiales y otras autoridades competentes de todas las jurisdicciones deben preparar estándares de alto nivel para intercambiar información.” Con respecto a la política óptima de los mercados emergentes para hacer frente a los efectos de la globalización, el Dr. Cansizlar también observó que “desde el punto de vista de un mercado

emergente, la política más efectiva para superar la fragilidad de los mercados financieros locales es realizar reformas para reestructurar los sectores bancario y financiero, funcionar conforme a reglas de verdadera transparencia y reforzar un marco institucional que apoye mercados abiertos. Estas reformas locales tendrían mayor éxito si se realizaran junto con reformas a escala mundial.”

El Dr. Kemal Derviş, Ministro de Estado de Turquía, a cargo de la Economía, también se dirigió a la Conferencia. El Dr. Derviş describió el entorno dinámico que existe en los mercados emergentes como resultado de la globalización, las grandes oportunidades de desarrollo en los mercados emergentes a las que da lugar la globalización y la necesidad de que los mercados emergentes desarrollen un sistema de regulación sólido que sea adecuado para tratar la volatilidad que puede traer consigo el rápido crecimiento que la globalización genera en los mercados emergentes.

Durante la Conferencia se dieron a conocer varias iniciativas y logros importantes:

Memorándum de Entendimiento de la OICV sobre consultas, cooperación e intercambio de información

El Comité de Presidentes de la OICV respaldó el modelo de un nuevo Memorándum de Entendimiento (en adelante, MOU) multilateral sobre intercambio de información y cooperación en materia de cumplimiento.

El respaldo al MOU representa un paso importante para responder a los retos que traen consigo las crecientes actividades bursátiles transfronterizas. Se basa en la larga historia de cooperación entre los miembros de la OICV y establece un punto de referencia internacional para intercambiar información. Al establecer normas claras de intercambio de información, el MOU facilitará la investigación y la persecución de infracciones transfronterizas e incrementará el cumplimiento de la legislación de valores en todo el mundo.

Con esta iniciativa sin precedentes, la OICV es la primera organización internacional que ha establecido un acuerdo amplio para ayudar a combatir el fraude bursátil en todo el mundo.

Planes de contingencia

En respuesta a los sucesos del 11 de septiembre, la OICV ha recopilado informes de sus miembros sobre los planes de contingencia de los reguladores y de las entidades en sus respectivas jurisdicciones y ha realizado una evaluación interna de esos informes con miras a una labor futura sobre tales planes. En un ejercicio relacionado, el Comité Permanente de Mercados Secundarios del Comité Técnico está analizando las suspensiones y paradas automáticas en la negociación bursátil con el objeto de promover la convergencia de la regulación internacional para asegurar el funcionamiento ordenado de los mercados.

Blanqueo de dinero y delitos financieros

La OICV, además de sus propias iniciativas sobre intercambio de información que culminaron con el respaldo del MOU, ha realizado, a través de los años, una labor considerable en el área de identificación de clientes y regulación de intermediarios financieros. La OICV se dedica activamente a estas cuestiones, junto con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y otros organismos internacionales, como parte de las iniciativas para identificar e impedir el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y otros delitos financieros. La OICV se ha comprometido a seguir realizando estas actividades.

Subcomité de Presidentes del Comité Técnico

En respuesta a los fracasos corporativos más destacados, el Comité Técnico de la OICV organizó, en enero de 2002, un Subcomité integrado por presidentes del Comité Técnico y representantes ejecutivos de reguladores de valores de varias jurisdicciones, para coordinar y puntualizar la respuesta de la OICV a las cuestiones de regulación de valores que suscitan esos acontecimientos. El Subcomité también ayuda a identificar nuevos temas de estudio y a reordenar las prioridades del plan de trabajo de los distintos Comités Permanentes del Comité Técnico y de los proyectos llevados a cabo por grupos de expertos de corta duración. Además, el Subcomité será el centro de colaboración con otros organismos internacionales relacionados con estas cuestiones cuando sea necesario. Como resultado de sus deliberaciones iniciales, el Subcomité se está concentrando en los temas siguientes: el papel de las agencias de calificación de riesgos en los mercados de capitales internacionales; la consolidación en las industrias de auditoría y contabilidad; las

prioridades relativas a las Normas Internacionales de Contabilidad; el ámbito de los servicios de auditoría y vigilancia de la profesión; y la difusión de información y transparencia. Varios proyectos nuevos que preparó el Subcomité han sido aprobados por el Comité Técnico.

Implantación de estándares internacionales de servicios financieros

Implantación de los Principios de la OICV

La OICV, por ser el principal órgano de establecimiento de estándares internacionales sobre el mercado de valores, se ha comprometido a promover mejoras en la regulación internacional y una mayor integridad de los mercados de valores internacionales a través de la implantación de sus Objetivos y Principios en materia de regulación de valores (Principios de la OICV), adoptados en 1998 y actualizados en 2002. Los Principios de la OICV siguen siendo parte primordial de sus objetivos.¹ A través de un proceso coordinado por el Comité de Implantación de la OICV, todos los miembros de la OICV están realizando una autoevaluación con respecto a los Principios de la OICV. Para ayudar a esta iniciativa y a la de los evaluadores externos, la OICV ha emprendido un nuevo proyecto para proporcionar una guía detallada sobre la implantación de los Principios de la OICV a través de un proceso de puntos de referencia (benchmarking).

La OICV sigue trabajando en estrecha colaboración con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales (IFI) en cuanto a la aplicación de los Principios de la OICV. Entre otros tipos de asistencia, la OICV selecciona a expertos en el mercado de valores para que realicen evaluaciones *in situ* en nombre de las IFI como parte del Programa de Evaluación de Servicios Financieros (FSAP) y también para que asistan externamente a las IFI en las evaluaciones FSAP.

Cumplimiento de las recomendaciones CPSS/OICV sobre sistemas de liquidación de valores

La OICV y el Comité sobre Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores (CPSS) de los bancos centrales del Grupo de los 10 países publicaron conjuntamente sus *Recomendaciones*

¹ Los Principios de la OICV establecen 30 Principios de regulación de valores, basados en tres objetivos: protección del inversor, mercados justos, eficientes y transparentes y reducción del riesgo sistémico. Véase el documento público Núm. 125 en <http://www.IOSCO.org/IOSCO.html>.

sobre Sistemas de Liquidación de Valores en noviembre de 2001.² La finalidad de estas recomendaciones es promover, en los sistemas de liquidación de valores, la aplicación de medidas que aumenten la estabilidad financiera internacional, reduzcan los riesgos, incrementen la eficiencia y proporcionen suficientes salvaguardas a los inversores. En marzo de 2002, las Recomendaciones se incorporaron a la lista de *estándares esenciales* para sistemas financieros sólidos³ destacadas por el Foro de Estabilidad Financiera (FSF).

En enero de este año, el Grupo conjunto CPSS/OICV sobre Sistemas de Liquidación de Valores acordó la preparación de una metodología completa que permita determinar si una jurisdicción cumple las Recomendaciones.

La preparación de estas metodologías de evaluación refleja el compromiso continuo de la OICV de fomentar la implantación de los Principios de la OICV y el que tiene con iniciativas más amplias de organismos reguladores internacionales, las IFI y otros foros internacionales para promover la aplicación de estándares internacionales en el sector de los servicios financieros en general.

Difusión de Información y contabilidad multinacional

Han surgido cuestiones importantes con respecto a la práctica de algunas empresas públicas de publicar en comunicados de prensa y en otros documentos de información valoraciones específicas de beneficios de la empresa que no se ajustan a las normas de contabilidad aceptadas. El Comité Técnico de la OICV hizo una declaración preventiva durante la Conferencia para alertar a las empresas públicas, a los inversores y a otros usuarios de información financiera sobre esta práctica y recomendar cautela al presentar e interpretar esas valoraciones. La declaración sobre esas prácticas se incorporará en breve en el sitio web de la OICV.

Conforme a la *Resolución sobre el uso de las normas IASC para facilitar las ofertas de valores multinacionales y emisiones transfronterizas* adoptada por el Comité de Presidentes en mayo de 2000, la OICV hizo una encuesta entre sus miembros sobre la adaptación de las normas internacionales de contabilidad (IAS). Los resultados indican que en muchas jurisdicciones ya se permite que los nuevos emisores utilicen las normas internacionales de contabilidad y en otras se

² Documento público Núm 123 de la OICV en <http://www.OICV.org/OICV.html>.

³ <http://www.fsforum.org/Standards/KeyStds.html>

está trabajando activamente en ese sentido. Además, desde mayo de 2000, ha habido varias iniciativas que promueven el uso de las IAS como: (i) la decisión del Consejo de Ministros de la Unión Europea (Consejo ECOFIN) que exige el uso de las IAS antes del año 2005; (ii) la reconstitución completa del IASB como organismo independiente de establecimiento de normas y (iii) la creación de un Comité de Reguladores de Valores Europeos con un subgrupo especial dedicado a estas cuestiones. Con miras a promover estas iniciativas, la OICV alienta al IASB y a los órganos nacionales de establecimiento de normas a que colaboren de manera ágil para llegar a una convergencia con el objeto de facilitar las ofertas y emisiones transfronterizas y también alienta a los reguladores a considerar cuestiones más amplias de interpretación, aplicación y cumplimiento uniformes.

Además de su labor sobre normas de contabilidad, el Comité Técnico de la OICV continúa sus esfuerzos en materia de normas de auditoría, incluyendo la independencia del auditor, y espera seguir cooperando con la Federación Internacional de Contables (IFAC) con el objeto de considerar su adopción.

Gobierno corporativo en los mercados emergentes

El Comité de Mercados Emergentes de la OICV adoptó una resolución sobre gobierno corporativo que reconoce que el gobierno corporativo efectivo es esencial para el desarrollo de mercados de capitales sólidos y bien reglamentados. El Comité recomendó que sus miembros implantaran esos principios en su legislación, reglamentación y códigos de buenas prácticas, y usaran los principios de gobierno corporativo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (Principios de la OCDE) como punto de referencia.

Desarrollo de mercados de obligaciones corporativas en los mercados emergentes

El Comité de Mercados Emergentes de la OICV aprobó la publicación de un informe titulado “Encuesta sobre el desarrollo de mercados de obligaciones corporativas en los países de mercados emergentes” (“*Survey on the Development of Corporate Bond Markets in Emerging Market Countries*”). En este informe se proporciona información y un análisis sobre el grado de desarrollo de los mercados de obligaciones corporativas en las jurisdicciones de mercados emergentes. Se identifican asimismo tendencias y cuestiones pertinentes al desarrollo de mercados de obligaciones corporativas en esas jurisdicciones.

Regulación de intermediarios financieros

El Comité Técnico de la OICV aprobó la publicación de un informe titulado “Prácticas sólidas para la gestión de riesgos de liquidez en las sociedades de valores” (*Sound Practices for the Management of Liquidity Risk at Securities Firms*). El informe tiene por objeto promover una mayor conciencia entre la industria y los reguladores sobre la necesidad de prácticas sólidas de gestión de liquidez para destacar particularmente las prácticas encomiables e identificar áreas que pueden mejorarse. En el informe también se incluyen las conclusiones de un estudio sobre prácticas de gestión de riesgo de liquidez de una selección representativa de las principales sociedades de valores de nueve jurisdicciones distintas.

Gestión de inversiones

El Comité Técnico de la OICV aprobó la publicación de dos informes para consulta: “Las Instituciones de inversión colectiva como accionistas: responsabilidades y difusión de información” (*Collective Investment Schemes as Shareholders: Responsibilities and Disclosure*) y “Presentación de las normas de actuación de las instituciones de inversión colectiva” (*Performance Presentation Standards for Collective Investment Schemes*). El Comité Técnico desea recibir comentarios de todas las partes interesadas de la industria y del público antes del 30 de septiembre de 2002. Se invita a todas las partes interesadas a enviar comentarios sobre cualquier aspecto de los informes a la Secretaría General de la OICV.

El Comité Técnico también aprobó la publicación de un informe titulado “Difusión de información al inversor y decisiones fundadas: uso de prospectos simplificados en los sistemas de inversión colectiva” (*Investor Disclosure and Informed Decisions: Use of Simplified Prospectuses by Collective Investment Schemes*). En este informe, el Comité examina cómo los reguladores de las instituciones de inversión colectiva pueden ayudar al inversor a tomar decisiones bien fundadas mediante iniciativas de simplificación de los folletos informativos.

Mesas redondas sobre Internet

La OICV organizará una serie de mesas redondas, a las que están invitados los reguladores de servicios financieros, asociaciones de consumidores, entidades financieras y proveedores de

servicios de Internet para considerar las consecuencias del uso de Internet en las actividades del mercado de valores. La finalidad de esas mesas redondas es brindar a los reguladores y a la industria la oportunidad de examinar las prácticas existentes y nuevas, así como los riesgos que trae consigo el uso de tecnologías basadas en Internet en el sector del mercado de valores para los consumidores, las empresas y los reguladores. La primera mesa redonda tendrá lugar en Hong Kong los días 24 y 25 de junio de 2002. Se celebrarán otras mesas redondas en Toronto en octubre de 2002 y en Amsterdam en marzo de 2003.

Elecciones del Presidente y del Vicepresidente del Comité Técnico

David Knott, Presidente de la Securities and Investments Commission de Australia, fue elegido Presidente del Comité Técnico y Jonathan Davis, Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, Vicepresidente.

El Dr. Doğan Cansizlar, Presidente del Consejo de Mercados de Capitales de Turquía, fue elegido Presidente del Comité de Mercados Emergentes, y el Dr. Bassam K. Saket, Presidente de la Securities Commission de Jordania, Vicepresidente.

Como resultado de las elecciones celebradas durante la Conferencia, el Comité ejecutivo queda constituido por los siguientes miembros:

- Los presidentes del Comité Técnico y del Comité de Mercados Emergentes: David Knott, Presidente de la Securities and Investment Commission de Australia, y el Dr. Doğan Cansizlar, Presidente del Consejo de Mercados de Capitales de Turquía.
- Los presidentes de los cuatro Comités Regionales: Suleyman A. Ndanusa, Presidente del Comité regional de África/Oriente Medio y Presidente de la Securities and Exchange Commission de Nigeria; Ali Abdul Kadir, Presidente del Comité Regional de Asia Pacífico y Presidente de la Securities Commission de Malasia; Stavros Thomadakis, Presidente del Comité Regional europeo y Presidente de la Capital Market Commission de Grecia; y Carmen Crépin, Presidenta del Comité Regional Interamericano y Presidenta de la Commission des Valeurs Mobilières de Quebec; y

- Nueve miembros elegidos por el Comité de Presidentes: la Comissão de Valores Mobiliários de Brasil; la Commission des Opérations de Bourse de Francia; la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BAFin) de Alemania; la Commissione Nazionale per la Società e la Borsa de Italia; la Financial Services Agency de Japón; la Securities Commission de Nueva Zelanda; el Financial Services Board de Sudáfrica; la Financial Services Authority del Reino Unido, y la Securities and Exchange Commission de Estados Unidos; y
- Cuatro miembros elegidos por los Comités Regionales: la Securities Commission de Jordania; la Securities Regulatory Commission de China; la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários de Portugal y la Comisión Nacional de Valores de Argentina.

Finalmente, Fernando Teixeira dos Santos, Presidente de la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários de Portugal, fue elegido Presidente del Comité Ejecutivo y Jeff Van Rooyen del Financial Services Board de la República de Sudáfrica fue elegida Vicepresidente.

Todos los nombramientos y cargos electos que se mencionan más arriba tienen un mandato de dos años.

Formación

La OICV y sus miembros llevan a cabo una gran variedad de seminarios y programas de formación durante el año. Tienen lugar en las diversas regiones del mundo y tienen la ventaja de contar con la participación de los miembros de la OICV y con los conocimientos especializados de su personal.

El Programa de Formación de la OICV de 2002, organizado por la Secretaría General de la OICV, tendrá lugar en Madrid, España, en el mes de octubre. El programa de este año proporcionará formación y asistencia técnica a los miembros que están cumplimentando la importante autoevaluación sobre el grado de implantación de los Principios de la OICV en sus jurisdicciones.

Comité Consultivo de Organismos de Autorregulación (SRO)

El Comité Consultivo de Autorregulación (SRO), que representa a organismos de autorregulación (miembros) importantes, reiteró su compromiso de seguir trabajando con el Comité Técnico y con el Comité de Mercados Emergentes sobre temas de interés común y de aportar información del sector.

Mesas redondas de la conferencia

Se celebraron varias mesas redondas sobre una variedad de temas de interés para los reguladores y los profesionales.

Regulación y supervisión en el contexto de un entorno financiero global

La naturaleza transjurisdiccional y transectorial del sector de los servicios financieros actuales subraya la importancia de una estrecha cooperación entre los reguladores y los supervisores de servicios financieros en el ámbito internacional. Los importantes cambios tecnológicos en las operaciones de las entidades financieras y el aumento correspondiente de la competencia en el sector han ocurrido simultáneamente a la globalización, diversificación y consolidación de entidades financieras a través de todos los sectores y fronteras. Las privatizaciones, fusiones y alianzas de bolsas de valores, organizaciones de compensación e instituciones de depósito de valores se han multiplicado en todo el mundo. Estos acontecimientos plantean cuestiones esenciales de regulación, particularmente con respecto al riesgo al que están expuestos los mercados y entidades. En sus deliberaciones durante la Conferencia, los miembros de la OICV reiteraron su intención de cooperar efectivamente para regular los servicios financieros transfronterizos.

Mala conducta en las jurisdicciones: el reto del cumplimiento

El éxito de la investigación de un delito financiero internacional suele depender del intercambio de información entre los reguladores y otros supervisores de valores y las autoridades policiales a escala internacional. En la Conferencia, los miembros de la OICV y de la industria examinaron la capacidad y disposición de los reguladores de valores para aplicar estándares de alta calidad en el intercambio de información y ampliarlas para incluir a otros reguladores financieros y a las

autoridades policiales. Asimismo, los miembros de la OICV examinaron cómo el MOU de la OICV, adoptado durante la Conferencia, podría servir para ampliar el intercambio de información y los componentes de un eficaz régimen de cumplimiento.

Inversiones de cartera globales: oportunidades y obstáculos en los mercados emergentes

El movimiento transfronterizo de capitales y la diversificación de las inversiones de cartera han aumentado espectacularmente en los últimos años. Aunque las inversiones de cartera en los mercados emergentes brindan oportunidades de rendimientos más elevados y de diversificación de riesgos, invertir en estos mercados también puede conllevar riesgos y dificultades que, por consiguiente, requieren conocimientos especializados. En la Conferencia, los miembros de la OICV examinaron los principales obstáculos a las inversiones de cartera en los mercados emergentes y las posibles medidas que puede tomar el inversor y el mercado emergente para gestionar esos riesgos y dificultades.

Analistas de valores

Los analistas de valores y las entidades que los emplean se enfrentan a diversos conflictos de intereses reales y potenciales al dar asesoramiento sobre inversiones. Se consideró específicamente las distintas funciones de los analistas y la forma en la que están empleados en diversas jurisdicciones. El debate se centró en los tipos de conflictos que pueden tener los analistas que trabajan en sociedades de valores y en bancos de inversión.

Gobierno corporativo

El gobierno corporativo repercute significativamente en el funcionamiento eficiente de las instituciones privadas y públicas y, por consiguiente, en el crecimiento y desarrollo económico. Las deficiencias en los mecanismos de gobierno corporativo también pueden dar lugar a riesgos sistémicos, particularmente si un grupo financiero importante tiene carencias en su gobierno. Las deliberaciones se centraron en las repercusiones de la globalización en las prácticas y principios tradicionales de buen gobierno.

Admisión de nuevos miembros

Durante la Conferencia, la OICV admitió a un nuevo miembro ordinario: la Commission for Securities and Financial Markets de la República Federal de Yugoslavia.

La OICV también admitió a dos nuevos miembros asociados: el Banco Central de Chipre y el Conseil des Marchés Financiers de Francia.

La OICV también admitió a 2 miembros afiliados nuevos: la National Stock Exchange of India Limited y el Gre Tai Securities Market de Taipei.

Como resultado de estas admisiones nuevas, el número de miembros de la OICV es ahora de 174.

Futuras Conferencias.

La OICV celebrará su próxima Conferencia anual en 2003 en Seúl, Corea del Sur y la organizará la Financial Supervisory Commission/Financial Supervisory Service de Corea. La Conferencia anual de 2004 se celebrará en Amman, Jordania y la organizará la Securities Commission de Jordania, y la de 2005 en Colombo, Sri Lanka, y la organizará la Securities and Exchange Commission de Sri Lanka.